

INFORME DE COMISARIO

Quito, 25 de julio 2017

Señores Accionistas de:

COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA.
Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario pongo a su consideración el Informe de la *COBRASEGURIDAD CRUZ & GUAMAN SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO CIA. LTDA.* Durante el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Dejo constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha cumplido con las normas legales, tributarias, societarias, a su debido tiempo, así como también a las resoluciones de la junta de accionistas, con un pequeño inconveniente del retraso de liquidación de tributos.

El departamento de contabilidad me ha hecho entrega de los balances, los que he examinado, y pongo a consideración la siguiente información de las cuentas:

Efectivo y sus equivalentes, en el 2016, de acuerdo con en el art.102 de la ley de compañías tiene 12 meses para realizar la Cuenta Integra de la Compañía, para lo cual el 23 de agosto del 2016 lo integra, por el valor de \$1100.00 Un mil cien con 00/100 dólares americanos.

El accionista Mentor Cruz, solicita un crédito a título personal por el valor de \$3650.00 Tres mil seiscientos cincuenta con 00/100 dólares americanos.

Obligaciones tributarias 2016 no cumplidas, provisionadas para el pago posterior al 2017 por un valor de \$766.92. Setecientos sesenta y seis con 92/100 dólares americanos.

Gastos no deducibles por \$609.92 Seiscientos nueve con 92/100 dólares americanos por multas tributarias.

El Capital Social de \$10,000.00 se mantiene con sus dos participantes.

Los balances se encuentran conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera que es una obligación ante la Superintendencia de Compañías.

Durante el año he seguido de cerca el manejo de la compañía.

Atentamente.



COMISARIO